

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

# Acreditación de Simuladores de Inmersión Total (SIT)

Última actualización: 09 octubre, 2024

## Descripción

Acredita que un simulador de inmersión total (SIT), cumple con los requisitos constructivos y funcionales, incluyendo sistemas y componentes, contenidos en el [Decreto Supremo N° 126](#), de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Un simulador de inmersión total, es un dispositivo mecánico-computacional compuesto de partes físicas que emulan el funcionamiento de un determinado tipo de vehículo y un programa computacional que controla el comportamiento de dichas partes, permitiendo al usuario realizar una conducción realista del mismo.

Solicita la acreditación durante todo el año en **sitio web de la Subsecretaría de Transportes**, en la **oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)** o por **correo electrónico**.

## Revisa los documentos

Si eres fabricante, importador, una escuela de conductores u otro que necesite acreditar un simulador para la realización del curso especial para obtener las licencias de conductor profesional clases A3 y A5, debes:

- Tener [ClaveÚnica](#), si realizas el trámite en línea.
- Si lo haces de forma presencial o por correo electrónico, debes presentar la solicitud de acreditación junto con los antecedentes técnicos requeridos en la [Resolución Exenta N° 2.200](#), de 2012, tales como informes, fichas técnicas, diagramas y planos.

- El Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) realiza la acreditación de los simuladores de inmersión total mediante un análisis que contempla la revisión de los antecedentes técnicos, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos constructivos y funcionales, incluyendo sistemas y componentes.
- Concluida la revisión y en un plazo no superior a 10 hábiles, contados desde la fecha de recepción de la solicitud, el 3CV emitirá un pronunciamiento respecto del cumplimiento de los requisitos señalados en el [Decreto Supremo N° 126](#), de 2012, y en el caso que el simulador de inmersión total cumpla con todas las características y especificaciones técnicas el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones emitirá el certificado de acreditación respectivo.
- Por cada modelo de simulador de inmersión total aprobado mediante este procedimiento, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones otorgará un certificado de acreditación que consigna el código de acreditación, marca, modelo, identificación de el o los vehículos a simular, fabricante, y solicitante.

## Solicita la acreditación

Ingresa al [sitio web de la Subsecretaría de Transportes](#) con tu [ClaveÚnica](#) y completa la información solicitada.

También puedes acudir al Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), ubicado en [Vicente Reyes N° 198, Maipú, Región Metropolitana](#) o enviar los documentos, en formato PDF, al correo electrónico [pcfuentes@mtt.gob.cl](mailto:pcfuentes@mtt.gob.cl).

### Importante:

- Para conocer el costo de este trámite, revisa la [tabla de valores vigentes](#).
- El 3CV evaluará la solicitud y te informará si fue aceptada y el costo del servicio.
- La acreditación se mantendrá vigente mientras las características y especificaciones técnicas del simulador no cambien respecto de los antecedentes proporcionados en el proceso.

## Lee el marco legal

- [Decreto Supremo N° 126](#), de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece las características y especificaciones técnicas que deben cumplir los simuladores de inmersión total.
- [Resolución Exenta N° 2.200](#), de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece pautas generales de acreditación de las características y especificaciones técnicas de los simuladores de inmersión total, Decreto N° 126, de 2012.